

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27341 *MONZÓN*

Doña Montserrat Abilla Riba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Monzón(Huesca), de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo de Persona física nº 536/2019, habiéndose dictado en fecha 8 denoviembre de 2019 por la Sra. Jueza Rosa Antonia Marqués Sanjuan autode declaración de concurso de acreedores de D. KOULOU COULIBALY TRAORE, auto de concurso de acreedores, con domicilio en Calle Grau, n.º 4, 1.º B de Binéfar y DNI 18009625-M; en el que se acordado el nombramiento de Administrador concursal de D. Sergio Atarés de Miguel con domicilio en Coso Alto, n.º 12, 2.º de Huesca, y con correo electrónico satares@icahuesca.net y la expedición del presente edicto para el llamamiento de los acreedores del concursado a finde que en plazo de un mes, desde la publicación acordada en el Boletín Oficial de Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el art. 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

En la misma resolución se ha acordado abrir la fase de liquidación

Monzón, 15 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A210035675-1